



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, mayo 23 de 2022.

Al Despacho de la Señora juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la Audiencia de Conciliación. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ TORRES contra PANIFICADORA EL MANÁ LTDA.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00067 -00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Para continuar con el trámite procesal, Señálese la hora de las 3:30 p.m. del día diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, las llamadas a Integrar la Litis-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA